


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2015

Expediente N° 20172/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Mg. Zulma SACCA, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN – Carrera de Letras (Plan de Estudios 2000) – Sede Regional de Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia en razones de índole personal, que le impiden cumplir las funciones del cargo.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 0469/15, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 073/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la **Mg. Zulma SACCA, DNI N° 13.968.896**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura INVESTIGACIÓN – Carrera de Letras (Plan de Estudios 2000) – Sede Regional de Tartagal – dependencia académica de la Facultad de Humanidades, con efecto a partir del 1° de abril de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Miguel Ángel Bosó
Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA